



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 23 de septiembre del 2014

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 04747-R-14

Lima, 22 de septiembre del 2014

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 13577-FE-14 de la Facultad de Educación, sobre Grado Académico de Doctora.

CONSIDERANDO:

Que según Acta de fecha 29 de enero del 2014, la Magíster FELICIA ELENA VALER LOPERA sustentó la Tesis intitulada: “LA DEONTOLOGÍA PROFESIONAL EN LA FORMACIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA PROFESIONAL DE TURISMO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO DE ABAD DEL CUSCO - 2013”, para optar el Grado Académico de Doctora en Educación, obteniendo la calificación de Muy Bueno;

Que mediante Resolución de Decanato N° 0790-D-FE-14 del 20 de mayo del 2014, la Facultad de Educación propone otorgar el Grado Académico de Doctora en Educación, a la Magíster FELICIA ELENA VALER LOPERA;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario mediante Oficio N° 551-CPIAAGTR-CU-UNMSM/14 y la Escuela de Postgrado con Resolución Directoral N° 00227-EPG-2014, opinan favorablemente por el otorgamiento del Grado Académico de Doctora antes referido; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

- 1° Conferir el GRADO ACADÉMICO DE DOCTORA EN EDUCACIÓN, a la Magíster FELICIA ELENA VALER LOPERA.**
- 2° Autorizar a la Facultad de Educación para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.**

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

jtr